

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00377-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/07/2021 a favor de BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	935.850
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	19.445
TOTAL	\$	955.295
NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 26 de julio de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ